



**Comunicado de prensa**  
**SML de Concepción ante eventual filtración de peritajes**  
**16 de abril de 2021**

En relación con las últimas informaciones difundidas sobre resultados de exámenes y pericias solicitados por la Fiscalía Regional de Biobío, en el marco de la investigación por la desaparición y muerte del niño T.E.B.G., el Servicio Médico Legal declara:

- El SML lamenta la situación generada por publicaciones de medios de comunicación con posibles resultados de los peritajes realizados, por los efectos negativos que esto pudiese tener tanto en la investigación, así como también en sus familiares.
- En este caso, el informe con las conclusiones médico legales fue entregado vía correo electrónico y oficio conductor No. 074-D, directamente a la fiscal a cargo del caso, Marcela Cartagena, el día jueves 15 de abril de 2021, a las 18:34 horas.
- Cabe recordar que, de acuerdo a la ley, son secretos para terceros ajenos a la investigación los antecedentes y resultados de las pericias, por lo cual el SML mantiene estrictos protocolos para dar cumplimiento a esta disposición, en los miles de peritajes que anualmente se realizan en todo el país de manera confidencial y con estricto apego a la ley.
- Respecto de lo anterior, manifestamos nuestra mayor preocupación y rechazo ante ésta, y cualquier otra filtración, vinculada a este caso, y sin perjuicio de que ya se había remitido al Ministerio Público dicha pericia en tiempo y forma, la directora regional del SML Biobío, Pía Cepeda, ha instruido una investigación sumaria para esclarecer si aquella filtración pudo estar vinculada con responsabilidades administrativas del propio Servicio.
- Reiteramos nuestro mayor respeto por quienes sufren la pérdida de un ser querido, y reafirmamos nuestro compromiso con los usuarios y la Justicia, teniendo la más profunda convicción de la importancia de nuestro rol público forense.
- Expresamos nuevamente nuestras condolencias a familiares y cercanos por esta dura pérdida que ha motivado la investigación.